DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.346 | Martes 6 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2183672

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	866,28	1,0000
CORONA CHECA	35,01	24,7461
CORONA DANESA	115,71	7,4869
CORONA NORUEGA	86,97	9,9612
CORONA SUECA	80,21	10,8007
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	235,92	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	589,07	1,4706
DÓLAR CANADIENSE	659,22	1,3141
DÓLAR DE SINGAPUR	617,10	1,4038
DÓLAR NEOZELANDÉS	527,90	1,6410
EURO	860,34	1,0069
FRANCO SUIZO	883,69	0,9803
LIBRA ESTERLINA	997,56	0,8684
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	254,88	3,3988
RINGGIT MALAYO	192,94	4,4900
RIYAL CATARÍ	235,37	3,6805
RIYAL SAUDÍ	231,01	3,7500
WON COREANO	0,63	1371,7600
YEN JAPONÉS	6,16	140,5500
YUAN	124,77	6,9429
ZLOTY POLACO	182,26	4,7531
DEG	1126,36	0,7691

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de septiembre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl